



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: MEMORÁNDUM INICIO DE LA VACUNACIÓN CONTRA VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO: 12 DE ENERO DE 2026

INICIO DE LA VACUNACIÓN CONTRA VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO: 12 DE ENERO DE 2026

Con el objetivo de prevenir todas las formas de enfermedad del tracto respiratorio inferior causadas por el VSR en niños desde el nacimiento hasta los 6 meses de edad, el Ministerio de Salud de la Nación comunica que el comienzo de la estrategia de vacunación será el 12 de enero de 2026, en todas las embarazadas entre las semanas 32.0 y 36.6 de embarazo.

El virus sincicial respiratorio (VSR) se clasifica en dos subtipos, A y B. Los brotes anuales suelen ser causados por ambos subtipos, que co-circulan sin una clara correlación entre subtipo y gravedad de la enfermedad.

La infección por VSR es la causa principal de infección respiratoria aguda baja en la infancia y en particular en lactantes menores a un año. Puede presentarse de diversas formas, desde síntomas leves hasta cuadros más graves. Si bien la bronquiolitis es la manifestación más común, las infecciones por VSR se asocian con un mayor riesgo a largo plazo de sibilancias recurrentes y desarrollo de asma.

La carga de enfermedad por VSR en los lactantes adquiere una importancia adicional al considerar el impacto económico y sanitario. La alta ocupación de camas en salas de internación y terapias intensivas pediátricas, la sobrecarga de atención en áreas ambulatorias y salas de emergencia se asocian paralelamente a un incremento en los costos directos e indirectos para el sistema de salud y las familias.

Actualmente, están disponibles distintas herramientas de prevención para mitigar el impacto sobre la población más vulnerable, como la vacunación en mujeres embarazadas. La vacuna contra VSR (RS-VpreF) es una vacuna de subunidades proteicas recombinantes. En Argentina, se ha incluido en el Calendario Nacional de Vacunación desde 2024. Se recomienda una dosis única entre las semanas 32.0 y 36.6 del embarazo.

Desde el punto de vista inmunológico, vacunar en este periodo optimiza la concentración de anticuerpos específicos anti-VSR en el neonato al momento del nacimiento, garantizando una protección pasiva efectiva durante los primeros 6 meses de vida, etapa en la que la morbilidad por VSR es más elevada.

En ese sentido, la cartera sanitaria nacional establece que el período de vacunación contra el VSR debe iniciarse el 12 de enero, para quienes estén cursando embarazos entre las semanas 32.0 y 36.6 de gestación. La decisión fue tomada en base a datos epidemiológicos y con el objetivo de lograr un mayor tiempo de cobertura en la población para la época de mayor circulación del virus.

La implementación de la vacunación materna en las semanas 32.0–36.6, permite que los recién nacidos estén adecuadamente protegidos al inicio o durante el ascenso de la curva estacional, reduciendo significativamente el riesgo de bronquiolitis grave, neumonía y hospitalización.